



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01215-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre de 2018

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- ✓ Informe N° 076-2018-UDC/MDPN, de fecha 14 de Diciembre de 2018.
- ✓ Informe Legal N° 0474-2018-MDPN-ALE/GJR, de fecha 28 de Diciembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, a su turno el Artículo 14° del mismo cuerpo Legal, refiere que los Gobiernos Locales integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva", el cual considera en el proceso de Preparación, etapa de Planeamiento el Plan de Contingencia, como **un instrumento técnico operativo que detalla las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre.**

Que, con Informe N°076-2018-MDPN, de fecha 14 de diciembre de 2018, la Unidad de Defensa Civil, hace llegar el "Plan de Contingencia Frente a Huaycos e Inundaciones del Distrito de Pueblo Nuevo" para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía; el mismo que ha sido elaborado en el marco de las Normas Vigentes emitidas por el INDECI.

Que, con Informe Legal N° 0474-2018-MDPN-ALE/GJR, de fecha 28 de Diciembre de 2018; la Asesora Legal de la Municipalidad concluye que es de opinión procedente la aprobación del Plan de Contingencia frente a Huaycos e Inundaciones del Distrito de Pueblo Nuevo; debiendo ser aprobado mediante acto resolutivo.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



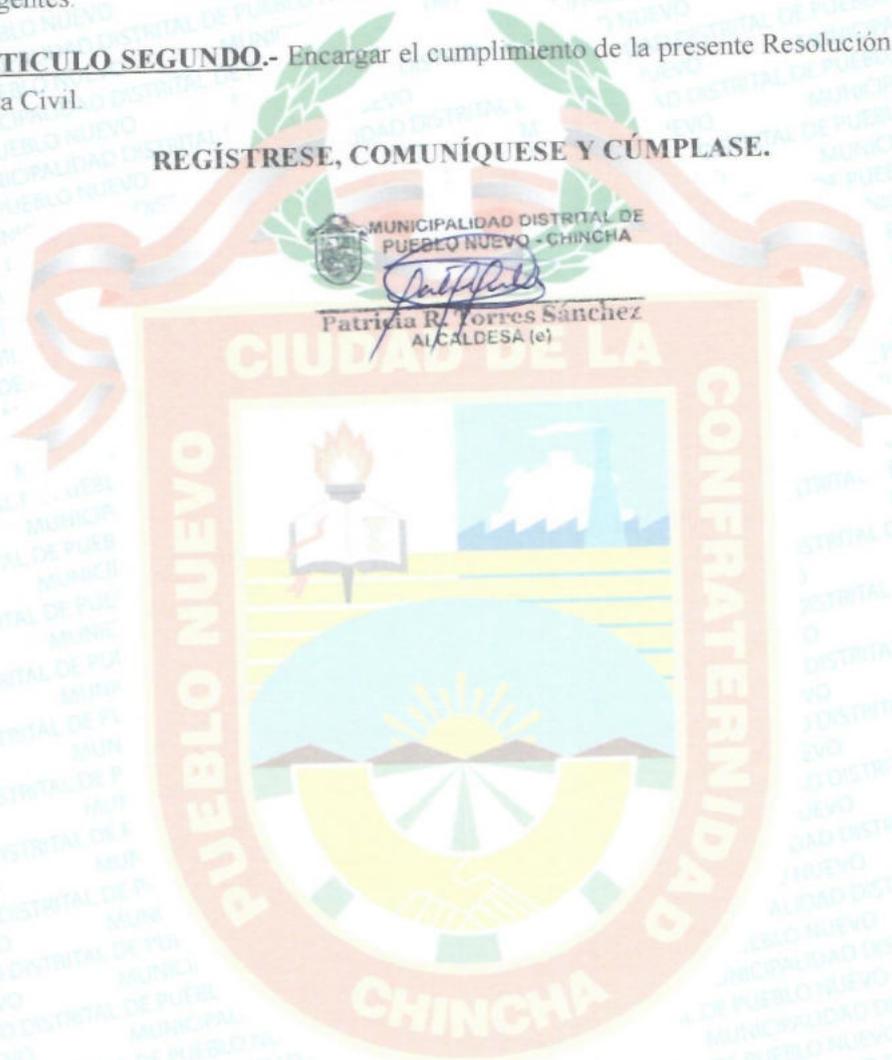
Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HUAYCOS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO", documento elaborado dentro de los alcances de la Ley N° 29664 y la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, y demás normas vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Defensa Civil.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"



INFORME N° 076-2018-UDC/MDPN.

A: C.P.C. VERONICA ANCASI PARIAN.  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

DE: JAVIER PARIONA QUINCHO.  
(e) Unidad de Defensa Civil.

ASUNTO: DAR CONFORMIDAD Y SOLICITAR APROBACION DEL "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HUAYCOS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO".

REFERENCIA: CONTRATO N° 010-2018-MDPN.

FECHA: 14 de diciembre de 2018.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez informarle de acuerdo al Contrato N° 010-2018-MDPN, Clausula Setima: Conformidad de la prestación del servicio, la Unidad de Defensa Civil a mi cargo ha realizado la evaluación del "Plan de Contingencia Frente a Huaycos e Inundaciones del Distrito de Pueblo Nuevo", ejecutado por el Ing. Civil Cesar Eduardo Guillen Vásquez.

El cual concluye que el "Plan de Contingencia Frente a Huaycos e Inundaciones del Distrito de Pueblo Nuevo" se encuentra CONFORME y cumple con la metodología de la normatividad vigente.

Por lo tanto, solicito la APROBACION respectiva a fin de continuar con el trámite administrativo y el proceso de cancelación.

Es lo que informo a Ud., para sus fines pertinentes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Javier Pariona Quincho  
ENCARGADO DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

ADJUNTO:

- (59) folios.  
Plan de Contingencia Frente a Huaycos e Inundaciones del Distrito de Pueblo Nuevo.
- Propuesta Resolución de Alcaldía.

62



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HUAYCOS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA

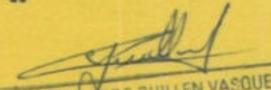
LEY N° 29664 (CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – SINAGERD)



**DISTRITO: PUEBLO NUEVO;**

**PROVINCIA: CHINCHA;**

**REGION: ICA.**

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59783



## PRESENTACION

El distrito de Pueblo Nuevo presenta niveles de peligros para fenómenos de origen natural como las Inundaciones y Flujo de Detritos (huaycos), los cuales elevan su Nivel de Riesgo cuando se inician la temporada de lluvias en la Cuenca del Pacifico.

Por una parte se tiene la Quebrada de Huatiana el cual en el ultimo Niño Costero del año 2017, se activo generando problemas de huaycos los cuales llegaron a afectar las áreas urbanas del Distrito de Pueblo Nuevo y el distrito de Chincha Alta.

Por otra parte se tiene los canales de riego que atraviesan la ciudad de chincha de Este a Oeste, identificándose como el Pampa de Ñoco y el canal Ñoco, el primero estar revestido en la parte alta del distrito, tanto en la parte alta como en la parte baja (canal ñoco) no se encuentra canalizado, presentando Riesgo Alto por peligro de Inundación, con respecto al canal Ñoco, no se encuentra canalizado desde su nacimiento, presentando Alto Riesgo por desborde e inundación que podría afectar directamente a la población urbana colindante, como la infraestructura pública y privada.

Por lo manifestado el Distrito de Pueblo Nuevo ha formulado el Plan de Contingencia el cual permitirá establecer procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante un escenario definido a nivel local. Así mismo constituirá un instrumento técnico de planeamiento específico y de gestión obligatoria cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio del distrito de Pueblo Nuevo. Contiene responsabilidades, competencias y tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

El presente Plan se ha elaborado teniendo en cuenta la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM de fecha 11 agosto del año 2015, que aprueba "Lineamientos para la implementación de los Procesos de Gestión Reactiva, la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM de fecha 13 agosto del año 2015 que aprueba los lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia y demás normas vigentes.

El presente plan de contingencia se interrelaciona con los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, así como la Plataforma de Defensa Civil el cual ante la situación de emergencia o desastre se debe realizar reuniones en forma permanente bajo el liderazgo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

El presente plan se rige bajo los siguientes lineamientos:

1. Cuando en evento adverso deriva en una condición de desastre o emergencia (excede la capacidad local rompe el funcionamiento de la estructura social de la localidad).
2. Cuando el Presidente del Grupo de Trabajo para la Reducción del Riesgo de Desastres y los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, lo ponga en ejecución a través de simulaciones o simulacros.

Un aspecto importante para la eficaz y eficiente aplicación del Plan de Contingencia es la voluntad y convicción de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno para que asuman el compromiso de trabajar en forma coordinada con el objetivo de atender las emergencias que se puedan presentar en cualquier región del país, contribuyendo así a promover y consolidar una cultura de prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible del Perú.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha

  
CESAR EDMUNDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



## CONTENIDO

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, de fecha 13 agosto del 2015, que aprueba los lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.

### 1. Información general

- 1.1. Aspectos Generales del distrito de Pueblo Nuevo.  
Condiciones océano atmosféricas el inicio de la temporada de lluvias 2017-2018  
Situación actual de los sectores comprometidos para afrontar la contingencia  
Situación actual de los organismos de primera respuesta para afrontar la contingencia  
Situación de las empresas que brindan servicios básicos
- 1.2. Antecedentes  
Hechos relacionados con la situación para la cual se elabora el PC, puede incluir daños presentados, acciones realizadas, etc.

### 2. Base Legal

### 3. Objetivos del plan de contingencia.

- 3.1. Objetivo general.
- 3.2. Objetivos específicos.

### 4. Escenario de Riesgo.

- 4.1. Identificación de Peligros.
- 4.2. Identificación de la Vulnerabilidad.
- 4.3. Determinación del Riesgo.

### 5. Organización frente a una Emergencia.

- 5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 5.2. Plataforma de Defensa Civil.

### 6. Procedimientos Específicos:

- 6.1. Procedimiento de Coordinación
- 6.2. Procedimiento de Alerta.
- 6.3. Procedimiento de Movilización
- 6.4. Procedimiento de Respuesta

### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8. ANEXOS:

- 8.1. Bienes de ayuda humanitaria a adquirir como medida de contingencia
- 8.2. Inventario Humano y Logístico para afrontar una emergencia o desastre
- 8.3. Condiciones océano atmosféricas para el inicio de Temporada de lluvias 2017-2018.
- 8.4. Documentos de gestión para realizar el diagnostico situacional de los miembros integrantes de la Plataforma de Defensa Civil
- 8.5. Panel fotográfico de la visita a los puntos críticos de la quebrada de Huatiana y Canal el Ñoco.
- 8.6. Imagen Satelital de la Quebrada de Huatiana
- 8.7. Mapa de Peligro frente a Inundaciones
- 8.8. Mapa de Vulnerabilidad frente a Inundaciones
- 8.9. Mapa de Riesgo frente a Inundaciones

### 1. Información general

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 59763



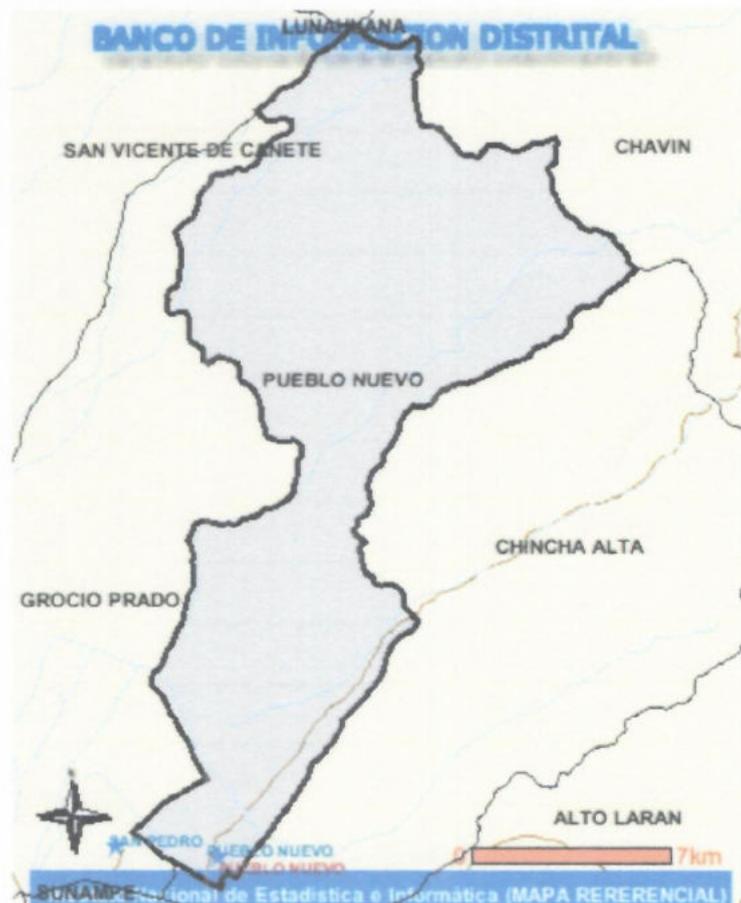
### 1.1. Aspectos Generales del distrito de Pueblo Nuevo.

Ubicación, división política, población, geografía, clima, temperatura, hidrografía.

#### a. Ubicación Geográfica

El distrito de Pueblo Nuevo fue creado como distrito mediante Ley 15414 del 29 de enero de 1965 durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry.

EL Distrito de Pueblo Nuevo es uno de los once distritos que conforman la Provincia de Chincha en el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica. Ubicada 203 kilómetros al sur de Lima, sobre los 126 m.s.n.m.



#### b. División Política

Limita por el Norte, el distrito de Chavín y la quebrada de Topará. Por el Sur, la Ciudad de PUEBLO NUEVO, dividida por el cauce principal de la Acequia de Ñoco que riega la parte Norte del Valle de Chincha; por el Este, la pared Oeste del cementerio de Chincha, que prolongándose al Norte pasa por los terrenos de los pequeños agricultores de la pampa de ñoco, hasta llegar a la quebrada de Topará y se prolonga por el Sur, hasta la parte central del cauce de la Acequia de Ñoco; y por el Oeste, con la Pared Este del

DESARROLLO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
N° 59763



cementerio del distrito de Grocio Prado, que prolongándose al Norte, pasa por la tierra de los pequeños agricultores y llega hasta la Quebrada de Topará, prosiguiendo por el Sur por las tierras de los pequeños agricultores, hasta llegar a la parte central del cauce de la Acequia de Ñoco.

Por el Este y Sur con el distrito Chincha Alta, y por el oeste y sur con el distrito Grocio Prado. (Ver Plano ubicación del servicio).

**c. Población**

El Distrito de Pueblo Nuevo, cuenta con una población aproximada de 62.604 habitantes y una superficie de 209.45 km<sup>2</sup>, tiene una densidad poblacional de 298,9 hab./km<sup>2</sup>, en la actualidad se viene realizando un Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el cual no se tiene los resultados a la fecha.

**d. Geografía del distrito de Pueblo Nuevo**

Distrito de Pueblo Nuevo, está unido a todos los distritos brindando acceso las ciudades del sur y centro del país. Tiene una población estimada de 62,604 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 2.53%. El área superficial de 209.45 km<sup>2</sup>, y una densidad poblacional de 298.9hab/km<sup>2</sup>. La ciudad se encuentra a una altitud de 126 msnm.

**e. Clima**

En el distrito de Pueblo Nuevo hay en general dos temporadas: la cálida y la fría. La temporada cálida va desde el 15 de noviembre hasta fines de marzo. La temporada fría se presenta desde el mes de abril hasta la quincena de noviembre, durante esta temporada hay mucha humedad.

En general el clima del Distrito de Pueblo Nuevo es cálido y ligeramente húmedo. El clima templado – cálido de la región yunga, con escasa humedad atmosférica y también escasas precipitaciones durante los meses de verano.

**f. Temperatura**

En la zona costera se presenta una temperatura promedio entre 19 y 20 °C. Estas zonas son áridas, soleadas y cálidas durante el verano, de diciembre a marzo y templadas a sensiblemente frías y nubladas durante los meses de invierno.

Las temperaturas extremas varían cuando se presentan fenómenos extraordinarios como El Niño, el cual aumenta sensiblemente la temperatura, pero no modifica la condición desértica del lugar.

La temperatura media máxima se presenta en los meses de verano en un rango de 24 a 27 °C y la mínima temperatura se presenta en los meses de invierno en un rango de 14 a 15 °C.



**g. Hidrografía**

El Río San Juan o Chincha. Tiene su origen en la parte occidental de la meseta de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, forma un amplio valle en su curso inferior donde está el Distrito de Pueblo Nuevo.

Presenta un desarrollo longitudinal aproximado de 136 kms., presentando una pendiente promedio de 3%. En algunos sectores, la pendiente es más pronunciada, llegando hasta 5% en el tramo de la parte alta comprendido entre la desembocadura de la quebrada Palmera y la localidad de San Juan de Castrovirreyna. Tiene su origen en una serie de pequeñas lagunas ubicadas en las cercanías de la divisoria que separa las cuencas de los ríos Cañete y Mantaro.

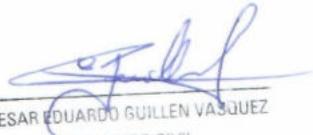
**Condiciones oceanoatmosféricas para el inicio de Temporada de lluvias 2017-2018.**

La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene el estado de sistema de alerta "No Activo" debido a que en la actualidad la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2, así como a lo largo de la costa del Perú presentan en promedio condiciones normales.

Asimismo, en base al análisis de los pronósticos internacionales y de las observaciones, el ENFEN considera la persistencia de las condiciones neutras en el Pacífico Central y en el Pacífico Oriental hasta fin de año.

**Situación actual de los sectores comprometidos para afrontar la contingencia**

Antes de evaluar los sectores comprometidos, según el Artículo 6° de la Ley N° 29664, establece una serie de componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, tiene los siguientes componentes:

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

La implementación de la Política Nacional de la Gestión de riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos:

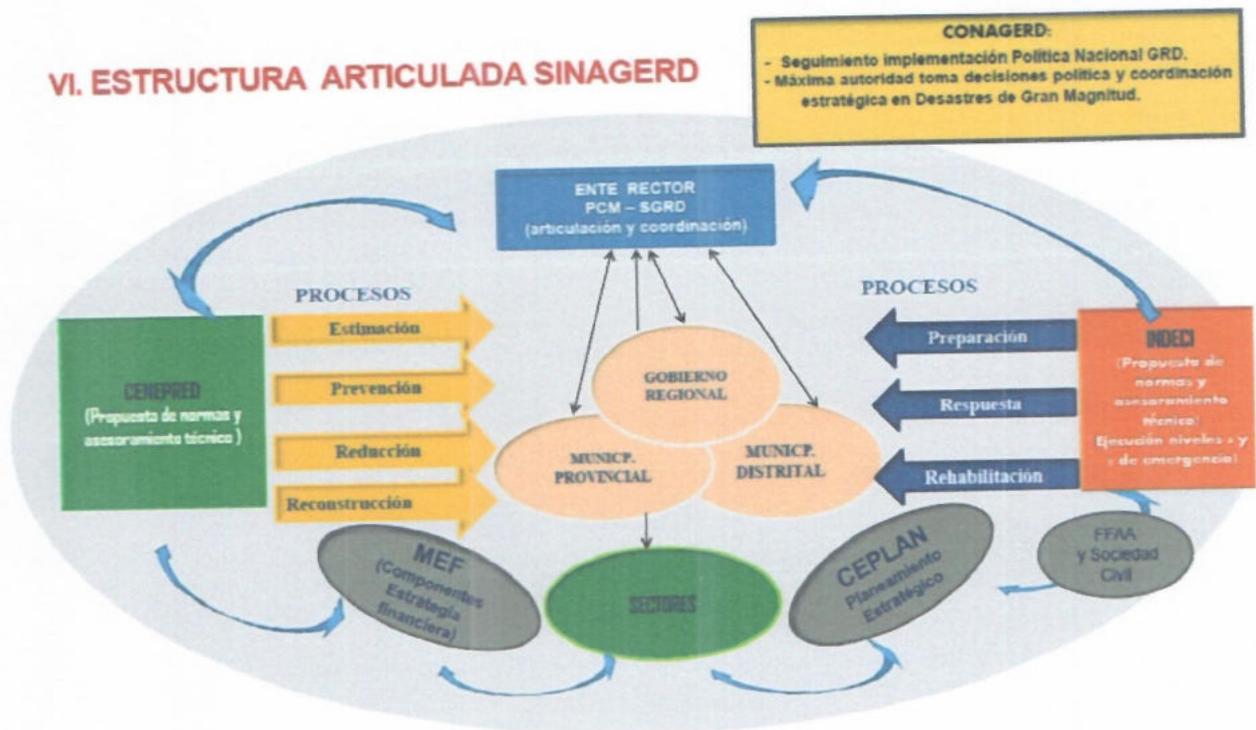
- Estimación del riesgo
- Prevención
- Reducción del riesgo
- Preparación
- Respuesta
- Rehabilitación
- Reconstrucción

También tiene los siguientes procesos que se articula con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD):

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763

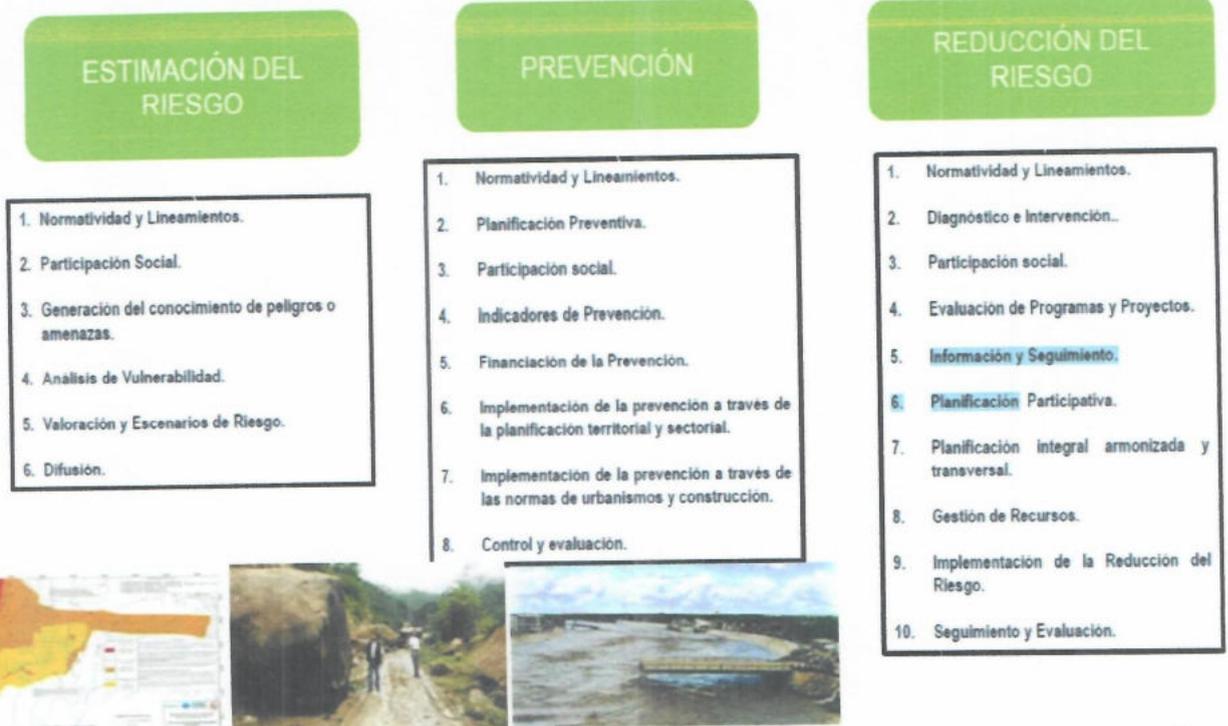


## VI. ESTRUCTURA ARTICULADA SINAGERD



Fuente: LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PLANAGERD 2014-2021

## SUBPROCESOS DE LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO



*Cesar Edouard Guillén Vasquez*  
 CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59763



## SUBPROCESOS DE LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN –

### PREPARACIÓN

1. Información sobre escenarios de riesgo.
2. Planeamiento.
3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta.
4. Gestión de Recursos para la Respuesta.
5. Monitoreo y Alerta Temprana.
6. Información Pública y Sensibilización.



### RESPUESTA

1. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre.
2. Análisis Operacional.
3. Búsqueda y Salvamento.
4. Salud.
5. Comunicaciones.
6. Logística en la Respuesta.
7. Asistencia Humanitaria.
8. Movilización.



### REHABILITACIÓN

1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura.
2. Normalización progresiva de los medios de vida.
3. Continuidad de servicios.
4. Participación del sector privado.



## SUBPROCESOS DE LA RECONSTRUCCIÓN

### RECONSTRUCCIÓN



1. Definición del esquema institucional.
2. Definición de alcances.
3. Diseño de mecanismos técnicos y legales.
4. Evaluación de Impacto.
5. Desarrollo de información.
6. Priorización de Intervenciones.
7. Planificación Participativa.
8. Inventario de Infraestructura daña y priorización.
9. Información Pública.
10. Seguimiento y Evaluación..

Los sectores comprometidos para afrontar la contingencia forman parte de la Plataforma de Defensa Civil, el cual a través de la Secretaria Técnica se ha



reanudado las reuniones tomando como agenda las acciones de prevención y contingencia ante peligros generados por fenómenos de origen natural o peligros inducidos por la acción humana, así como la evaluación del diagnóstico situacional de sus instituciones tanto en inventario logístico como humano,

También se han reanudado las reuniones del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, bajo el liderazgo de la Alcaldía Municipal, el cual se ha definido su reestructuración para establecer un nuevo organigrama de trabajo y las funciones y obligaciones que cumplirán cada funcionario enmarcado por los componentes de Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva (Doble Asignación de Funciones), el cual se definirá en una Resolución de Alcaldía.

### **Situación actual de los organismos de primera respuesta para afrontar la contingencia**

En el distrito de Pueblo Nuevo hasta la fecha no se encuentra implementado el cuerpo general de bomberos pero sí cuenta con un espacio físico para el funcionamiento para el cuerpo general de bomberos, pero en la provincia de Chíncha como parte de los organismos de primera respuesta se encuentran el Cuerpo General de Bomberos que cuenta con unidades que han cumplido su ciclo útil como 03 cisternas, 02 ambulancias, el personal no cuenta con la indumentaria adecuada, a pesar de esta situación la atención de incendios y capacidades para la evaluación de daños, sistema de comando de incidentes entre otros, la estación de bomberos es la única oferta especializada para toda la provincia,



  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



Presentan equipos e infraestructura inadecuada, por lo que es necesaria la intervención de los órganos competentes para generar su desarrollo de capacidades.



En el distrito de Pueblo Nuevo cuenta con un establecimiento de La Policía Nacional del Perú.

La Cruz Roja Peruana, cuenta con un local en la ciudad de Chincha, 15 voluntarios, 05 de ellos capacitados en evaluación de daños y análisis de necesidades, 4 carpas de 4x4, no cuentan con unidad móvil y su equipo de radio está inoperativo.

#### **Situación de las empresas que brindan servicios básicos. SEMAPACH**

Constituida bajo la modalidad de Sociedad Anónima, encargada del proveer el servicio de agua potable de consumo humano a la población del distrito de Pueblo Nuevo.

Cuenta con un Plan de Emergencia y ante el Fenómeno El Niño ha formulado su plan de contingencia donde ha identificado la probable afectación a su infraestructura frente al escenario de huayco o



inundación resultan vulnerables la planta de tratamiento de Portachuelos, la Galería Filtrante El Naranjal y el Vaso Minaqueros. Además de proteger su infraestructura de servicios ha establecido las acciones para garantizar la continuidad del servicio a la población del distrito.

En cuanto al abastecimiento de agua para consumo humano, la modalidad más extendida es la red pública dentro de la vivienda, donde se ubican un poco más de los dos tercios del total de viviendas, de tal modo, que de cada tres viviendas, una es abastecida mediante red pública dentro de la vivienda. A excepción de las viviendas que se abastecen de red pública fuera de la vivienda y que representan el 8 % del total de viviendas. Un significativo 29% continúa consumiendo agua no segura a través de pilones, camiones cisterna, pozo, río o acequia.

En cuanto al servicio de desagüe, el 53% de las viviendas está conectado a red pública dentro de la vivienda, sin embargo, un significativo 28% continúa utilizando pozos sépticos, pozos ciegos, río o acequia para la disposición final de excretas. El 15% de viviendas, no dispone de este servicio.

Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO 2015-2016.

### **Servicio de Energía Eléctrica**

La Empresa ELECTRODUNAS S.A., Unidad Operativa, es la institución encargada de administrar la producción de energía eléctrica, sin embargo, existen algunos AA.HH que no cuentan con este servicio. Existe un crecimiento no controlado de las subestaciones eléctricas, que generan problemas en las vías y en el cableado aéreo.

### **Recolección de residuos sólidos**

Es administrado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el servicio se viene fortaleciendo a través de la adquisición de 01 camión compactador de 15 m<sup>3</sup>, y un camión los cuales se viene implementando rutas y frecuencias para el recojo de los residuos sólidos en toda la ciudad, lo cual está encaminado en un proceso de modernización con la gestión para la construcción de un relleno sanitario.

### **1.2. Antecedentes**

Hechos relacionados con la situación para la cual se elabora el Plan de Contingencia, puede incluir daños presentados, acciones realizadas, etc.

El presente Plan de Contingencia identifica peligros como Flujo de Detritos (huaycos) e Inundaciones que se pueden originar por el inicio de la temporada de lluvias en la Cuenca del Pacífico, elevando los niveles del caudal del Río San Juan,

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



### **Fenómeno El Niño del año 1998**

Las características de este fenómeno se evidenciaron notoriamente en el año 1998 donde la temperatura del aire alcanzo valores máximos; sin embargo en el distrito no produjodaños de consideración.

### **Inundación por desborde de Canales de Regadío.**

Se refiere al rebalse de las aguas de los canales de riego que atraviesan el distrito de Pueblo Nuevo.

Estas son: acequia de Pampa de Ñoco y el canal Ñoco (con tramos que separan Chincha Alta y Pueblo Nuevo), El recorrido de estas acequias es de sureste a noroeste.

Siendo su principal problema en los lugares donde no está revestido como en la parte alta. El principal problema de estos canales es la acumulación indiscriminada de basura y desmonte por parte de los vecinos de la zona, lo que traería como consecuencia el desborde por colmatación en épocas de avenida.

### **Flujo de Detritos (huaycos)**

El distrito de Pueblo Nuevo está propensa a sufrir los efectos de huaycos por la activación de la quebrada Huatiana, ya que aproximadamente en el año 1925, esta se activó violentamente debido a fuertes lluvias en las partes altoandinas, y perjudicó a la ciudad llegando incluso hasta la Plaza de Armas de Chincha Alta. Posteriormente se iniciaron trabajos de desviación de esta quebrada hacia la parte norte de la ciudad para proteger a la población.

La probabilidad de ocurrencia de huaycos en el distrito de Pueblo Nuevo, no es mínima, ya que en eventos extraordinarios como el Fenómeno de El Niño, quebradas como la de Huatianapodrían activarse y causar daños serios a la ciudad.

### **Fenómeno El Niño Costero 2017**

Durante el verano del 2017, nuestro país fue duramente golpeado por el denominado Fenómeno El Niño Costero, condición climática producida por el calentamiento anómalo del mar debido al debilitamiento de las corrientes de aire frías, que recorren de sur a norte las costas del Pacífico Sur. Este suceso hizo que ingresen con mayor intensidad los vientos cálidos provenientes del Ecuador, lo que originó el calentamiento inusual de la franja costera del mar. A su vez, los altos niveles de humedad generados desencadenaron lluvias intensas y la crecida de los principales ríos de la vertiente del Pacífico, produciendo desbordes e inundaciones, principalmente en el norte del país. Esta anomalía climática difirió de un Fenómeno El Niño habitual, dado que éste fue un evento climático local, focalizado en las costas de Perú y Ecuador.



La zona de impacto de El Niño Costero se extendió por más de la mitad de la costa del Perú, abarcando los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica, y ocasionó también movimientos de masas (huaicos, derrumbes y deslizamientos) de gran intensidad en los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, Junín y Loreto. Al ser usuales las lluvias en estas últimas seis regiones, no causaron los daños extremos que sí se registraron en la zona costera.

Como se desprende del detalle de este documento, la magnitud de la destrucción producida por El Niño Costero supera, en términos absolutos, las pérdidas asociadas a las dos últimas ediciones de El Fenómeno El Niño (1982-83 y 1997-98), aunque resulten algo menores en términos del porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) que se vio comprometido. Afortunadamente, a diferencia de estos últimos episodios y como resultado de los ahorros fiscales generados en los últimos años, en esta oportunidad el Estado peruano cuenta con los recursos necesarios para emprender las inversiones requeridas para el proceso de reconstrucción.

Con la emisión de la Ley N° 30556 se establece la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC), cuya misión principal es liderar el diseño, ejecución y supervisión de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público comprometida como consecuencia de El Niño Costero.

Este arreglo institucional recoge los aprendizajes derivados de las mejores prácticas de reconstrucción post-desastre registradas internacionalmente. En general, estas ponen en relieve la necesidad de contar con autoridades especiales responsables de la conducción del proceso, empoderadas para tomar decisiones y liderar la reconstrucción. Un ejemplo de lo anterior es el esquema instituido en Colombia luego del desastre de La Niña de los años 2010-2011 o en Indonesia con posterioridad al tsunami del 2004. Esta fórmula contrasta con el arreglo institucional adoptado por Chile luego del terremoto del 2010, donde la reconstrucción estuvo en manos de un Comité que se valió de la institucionalidad ya existente para desplegar la ejecución de obras a cargo de los distintos ministerios.

A fin de abordar las tareas requeridas y evitar una reedición del Fondo para la Reconstrucción del Sur (FORSUR), el cual fue creado para dirigir el proceso de reconstrucción luego del devastador sismo de agosto del 2007 y que mayormente fracasó en lograr la prometida reconstrucción integral de las regiones afectadas en el sur de Lima, Ica y Huancavelica, el gobierno ha optado por un arreglo híbrido que



combina ambas fórmulas: la creación de una autoridad especial (RCC) adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), responsable de la conducción y supervisión del proceso, y el establecimiento de un Directorio Ministerial como autoridad máxima responsable de establecer los principales lineamientos y aprobar las intervenciones de reconstrucción. De este modo se espera aprovechar la institucionalidad existente para desplegar ágilmente la ejecución a través de distintas instancias de gobierno, tanto local como regional o central, conforme a lo que corresponda.

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59703

---



## 2. Base Legal

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, Aprueban "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM de fecha 11 agosto del presente que aprueba los lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, aprueba la "Guía Metodológica del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"

## 3. Objetivos del Plan de Contingencia.

### 3.1. Objetivo general.

Norma y orientar las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta de Los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo, ante inundaciones propiciando la acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y entidades desde ámbito local, regional y nacional.

### 3.2. Objetivos específicos.

- ✓ Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños en caso de la presencia de Flujo de Detritos (huaycos) e Inundaciones.
- ✓ Definir responsabilidades de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno local para enfrentar a los Flujo de Detritos (huaycos) e Inundaciones
- ✓ Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido, actuando en un primer nivel el Gobierno Local, si rebasara su capacidad la intervención del



Gobierno Provincial, Regional y Nacional con la participación activa de las empresas privadas con responsabilidad social.

#### 4. Escenario de Riesgo.

Se ha considerado para la identificación de las intervenciones apriorizar y su articulación a través del presente Plan, a partir del análisis de la información generada por las entidades técnicas y especializadas como INGEMMET, ANA, SENAMHI, INEI e INDECI, así como las visitas de campo realizadas a los puntos críticos.

##### 4.1. Identificación de Peligros.

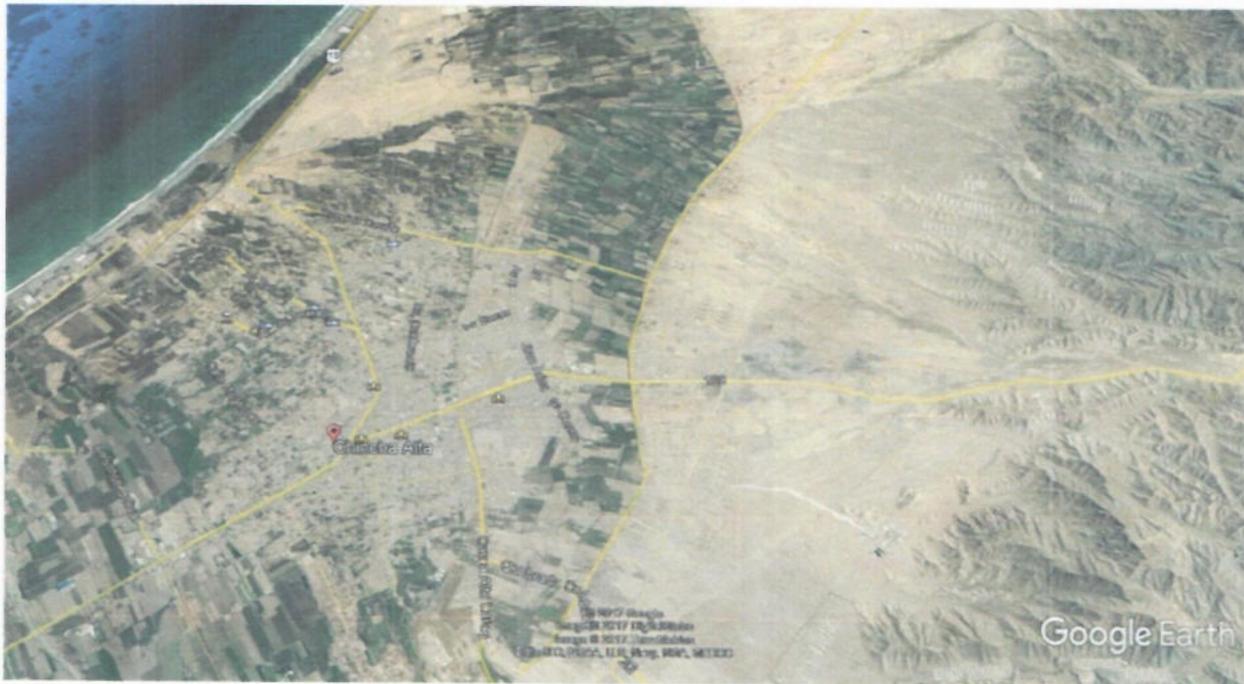
En el distrito de Pueblo Nuevo tenemos a la acequia Ñoco y Pampa de Ñoco los cuales atraviesan el distrito de Este a Oeste, así mismo la presencia de la quebrada de Huatiana el canal en la actualidad tiene como línea de conducción el distrito de Pueblo Nuevo y Chincha Alta, en el siguiente tabla se identifican los puntos críticos identificados en la visita de campo:

Principales Peligros	Áreas expuestas
<p>La temporada de lluvias del año 2017, El Niño costero alcanzo magnitudes de fuerte o extraordinaria. Para ello se han realizado visitas de inspección a los diferentes puntos críticos de los canales de regadío Acequia Grande y Ñoco, así como a la naciente de la Quebrada de Huatiana, en los cuales se identifico el peligro de Inundación por desborde así como Huayco respectivamente.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La quebrada Huatiana tiene como cono de deyección a la zona urbana del distrito de Pueblo Nuevo y Chincha Alta, generando exposición de viviendas y familias en su recorrido,</li><li>2. La acequia de Ñoco no se encuentra canalizada generando exposición a las familias que viven en la zona adyacente al canal de regadío así como la infraestructura pública y privada.</li></ol>

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



Imagen N° 01, se puede observar el cono de deyeccion tiene como linea de desfogue del huayco el tramo urbano del distrito de Pueblo Nuevo, pasando luego al distrito de Chinchipe Alta



En la quebrada de Huatiana se observa el curso del huayco del último Niño Costero 2017, la cual ha debilitado los trabajos de encauzamiento que realizó la Municipalidad Provincial de Chincha, lo cual en la actualidad representa un Riesgo Alto, debiendo trabajarse proyectos definitivos en conjunto con las autoridades involucradas.

Foto



  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



Foto



Foto



A lo largo del cono de deyección de la quebrada Huatiana se observa diversas chancadoras de material de construcción el cual se desconoce si cuentan con los permisos de ley, debiendo generarse con el Gobierno Regional de Ica un ordenamiento a fin de evitar pérdidas de vidas humanas y materiales,

Foto

  
CESAR EDDARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



Foto



La acequia de Ñoco no se encuentra canalizada generando exposición a las familias que viven en la zona adyacente al canal de regadío así como la infraestructura pública y privada.



Debido a la acumulación de residuos sólidos, desmonte en el canal de regadío Ñoco, se requiere la campaña de sensibilización a las viviendas que se encuentran a lo largo del canal, el grado de contaminación es alto

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



**4.2. Identificación de la Vulnerabilidad.**

**Elementos expuestos y vulnerabilidad por Inundación**

Con referencia a la quebrada de Huatiana se tiene como condición de vulnerabilidad por exposición a las viviendas del cauce natural que se encuentra en la parte urbana del distrito de Pueblo Nuevo y Chincha Alta que pueden causar daños a las infraestructuras públicas, privadas y viviendas.

el Canal Ñoco y el canal Pampa de Ñoco se tiene como elementos expuestos directos 689 viviendas que se encuentran a los bordes del canal y en las zonas adyacentes se encuentran vías de comunicación, Instituciones Educativas, Centros comerciales, etc.

Evento	Principales Peligros	Descripción de las condiciones de vulnerabilidad por exposición
<b>Peligro por Flujo de Detritos (huayco)</b>		
1	Según el Comunicado Oficial ENFEN N° 12 - 2017, mantiene el estado de sistema de alerta "No Activo" debido a que en la actualidad la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2, así como a lo largo de la costa del Perú presentan en promedio condiciones normales. Pero según el registro histórico está quebrada se activado en el Niño Costero 2017, al no tener una infraestructura definitiva se tiene como Peligro Alto por Flujo de Detritos (huaycos)	La quebrada Huatiana tiene como cono de deyección a la zona urbana del distrito de Pueblo Nuevo y Chincha Alta, generando exposición de viviendas y familias en su recorrido. También se tiene como condición de vulnerabilidad por exposición a las viviendas del cauce natural que se encuentra en la parte urbana de Pueblo Nuevo y Chincha Alta pasando por la Av. Luis Gálvez Chipoco donde se encuentra la I.E. José Pardo y Barreda, Policlínico PAMS y otras infraestructuras públicas, privadas y viviendas llegando hasta la Plaza de Armas, Vulnerabilidad Alta.
<b>Peligro de Inundación por desborde de canal de riego</b>		
2	Los fenómenos naturales observados en los veranos de 1982-1983 y 1997-1998, 2017, hace impredecible el comportamiento Hidrometeorológicos de las Cuenca del Pacífico que trae consigo el incremento de lluvias en las partes altas, elevando su caudal a los ríos de la parte baja como el Río San Juan en Chincha, por lo tanto se considera Peligro alto por Inundación, desbordes de canales de regadío.	La acequia de Ñoco y el canal de Pampa de Ñoco no se encuentran canalizados generando exposición a las familias que viven en la zona adyacente al canal de regadío así como la infraestructura pública y privada, expuestos 689 viviendas aprox., Vulnerabilidad Media.

  
 CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59763



<b>Total de viviendas expuestas por Inundación</b>	<b>689</b>
<b>Población expuesta por Inundación</b>	<b>2230</b>

Fuente: Elaboración Propia

#### 4.3. Determinación del Riesgo.

Principales Peligros	Niveles de riesgo por exposición
Según el Comunicado Oficial ENFEN N° 12 - 2017, mantiene el estado de sistema de alerta "No Activo" debido a que en la actualidad la temperatura superficial del mar en la región Niño 1+2, así como a lo largo de la costa del Perú presentan en promedio condiciones normales. Pero según el registro histórico está quebrada se activado en el Niño Costero 2017, al no tener una infraestructura definitiva se tiene como Peligro Alto por Flujo de Detritos (huaycos)	Vulnerabilidad Alta por Flujo de Detritos (huayco) La quebrada Huatiana tiene como cono de deyección a la zona urbana del distrito de Pueblo Nuevo y Chincha Alta, generando exposición de viviendas y familias en su recorrido. También se tiene como condición de vulnerabilidad por exposición a las viviendas del cauce natural que se encuentra en la parte urbana de del distrito de pueblo nuevo y el distrito de Chincha Alta y otras infraestructuras públicas, privadas y viviendas

#### Matriz de Peligro y Vulnerabilidad por peligro de Flujo de Detritos (huayco)

<b>Peligro Muy Alto</b>	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Muy Alto
<b>Peligro Alto</b>	Riesgo Medio	Riesgo Medio	<b>RIESGO ALTO</b>	Riesgo Alto	Muy Alto
<b>Peligro Medio</b>	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
<b>Peligro Bajo</b>	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
	<b>Vulnerabilidad Baja</b>	<b>Vulnerabilidad Media</b>	<b>Vulnerabilidad Alta</b>	<b>Vulnerabilidad Muy Alta</b>	

LEYENDA:

-  Riesgo Bajo (< 25%)
-  Riesgo Medio (26% al 50%)
-  Riesgo Alto (51% al 75%)
-  Riesgo Muy Alto (76% al 100%)

  
**CESAR EDMUNDO GUILLEN VASQUEZ**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59783



De la Evaluación de Riesgo realizada se puede observar que los niveles de riesgo para los peligros como a continuación se detalla:

- ✓ **Peligro de Flujo de Detritos (huayco) RIESGO ALTO**

Acuerdo a la Guía para elaborar el Informe Preliminar de Riesgos, aprobado con Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J.

Principales Peligros	Niveles de riesgo por exposición
Los fenómenos naturales observados en los veranos de 1982-1983 y 1997-1998, 2017, hace impredecible el comportamiento Hidrometeorológicos de las Cuenca del Pacífico que trae consigo el incremento de lluvias en las partes altas, elevando su caudal a los ríos de la parte baja como el Rio San Juan en Chincha, por lo tanto se considera Peligro Alto por Inundación, desbordes de canales de regadío.	Vulnerabilidad Media por peligro de Inundación Respecto al peligro de inundación se tiene como elementos expuestos en Canal pampa de Ñoco y en el Canal Ñoco se tiene como elementos expuestos directos 689 viviendas que se encuentran a los bordes del canal y en las zonas adyacentes se encuentran vías de comunicación, Instituciones Educativas, Centros comerciales, etc., no amerita la identificación de albergues temporales dado que la inundación no causaría el colapso de las viviendas, se recomienda trabajos de limpieza y mantenimiento en los canales, así como la generación de proyectos definitivos de revestimiento de los canales de Pampa de Ñoco y el canal Ñoco.

**Matriz de Peligro y Vulnerabilidad por peligro de Inundación (desborde de canal de regadío)**

<b>Peligro Muy Alto</b>	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Muy Alto
<b>Peligro Alto</b>	Riesgo Medio	<b>RIESGO MEDIO</b>	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Muy Alto
<b>Peligro Medio</b>	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
<b>Peligro Bajo</b>	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta	

LEYENDA:

-  Riesgo Bajo (< 25%)
-  Riesgo Medio (26% al 50%)
-  Riesgo Alto (51% al 75%)
-  Riesgo Muy Alto (76% al 100%)

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59783



 100%)

De la Evaluación de Riesgo realizada se puede observar que los niveles de riesgo para los peligros como a continuación se detalla:

✓ Peligro de Inundación **RIESGO MEDIO**

**Acuerdo a la Guía para elaborar el Informe Preliminar de Riesgos, aprobado con Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J.**

## **5. Organización frente a una Emergencia.**

### **5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

Entre el Grupo de Gestión de Riesgo de Desastres una de las limitaciones es el tema presupuestal lo cual se afronta a través de gestiones de otras instituciones y poder cumplir con las actividades y funciones establecidas.

Entre las funciones principales se tiene:

- Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Promover la formulación de normas y planes para facilitar las acciones de su competencia.
- Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en el ámbito del distrito de Pueblo Nuevo.
- Promover la participación de esfuerzos de las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Articular la gestión de riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales en su nivel correspondiente
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión de riesgo de desastres con las otras políticas de desarrollo nacional, regional y local
- Constituir e implementar la secretaría de coordinación la misma que brinda el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al presidente.

Cuando el Grupo de Trabajo haya obtenido una primera información del impacto del evento y vea por conveniente la movilización de recursos de diversos sectores e instituciones para la atención y control de los daños, el Alcalde, en condición de autoridad máxima convocará a la Plataforma de Defensa Civil,

El presente Plan de Contingencia considera la organización de la respuesta del distrito mediante el Grupo de Trabajo, el mismo que su conformación y constitución por los funcionarios del municipio que



tendrán la responsabilidad de conducir la respuesta distrital frente a algún evento adverso como consecuencia del Fenómeno El Niño dentro de sus competencias.

### Conformación del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

N°	Conformación	Condición
01	Alcalde	Preside
02	Unidad de Defensa Civil	Secretario técnico
03	Gerente Municipal	Integrante
04	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	Integrante
05	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Integrante
06	Oficina de administración tributaria de rentas	Integrante
07	Oficina de planeamiento y presupuesto	Integrante
08	Unidad de Imagen Institucional	Integrante
09	Unidad de saneamiento ambiental	Integrante
10	Unidad de Recursos Humanos	Integrante
11	Unidad de Abastecimiento	Integrante
12	Unidad de Tecnología de la Información	Integrante

#### 5.2. Plataforma de Defensa Civil.

Entre sus funciones principales de coordinación se tienen las siguientes:

- Formular propuesta para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en un ámbito de competencia
- Convocan a todas las entidades privadas y organizaciones sociales promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la ley reconoce a los actores
- Proponen normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción
- Planear, conducir y controlar las actividades de Defensa Civil, de acuerdo a normas y directivas emitidas por el SINAGERD, en la preparación, respuesta y rehabilitación;

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 59753



- Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencia y la movilización oportuna de los mismos;
- Realizar la identificación del peligro, análisis de vulnerabilidad, estimación de riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, adoptando las medidas de prevención necesarias (antes de la emergencia) para anular o reducir los efectos del desastre;
- Evaluar (después de la emergencia) los riesgos (daños, pérdidas) producidos por un desastre;
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) en el ANTES con fines de entrenamiento y en el durante para la atención de la emergencia;
- Atender la emergencia proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como rehabilitar los servicios básicos esenciales;
- Promover y conducir la capacitación de autoridades y población en acciones de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Proponer la Declaratoria de Emergencia por desastre ante la autoridad municipal, si la magnitud de los daños lo amerita.
- Organizar, capacitar y conducir las Brigadas de Gestión de Riesgo de Desastres.

#### Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo

Nº	Conformación	Condición	Instrumento a utilizar
01	Alcalde	Preside	Protocolo de activación de la Plataforma de Defensa Civil. Planes de Contingencia sectoriales e institucionales
02	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico	
03	Subprefecto de la Provincia de Chincha	Integrante	
04	Comisaría del distrito de Pueblo Nuevo	Integrante	
05	El Párroco de la Parroquia Cristo Rey	Integrante	
06	Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Nuevo	Integrante	
07	Encargado del Centro de Salud	Integrante	
08	Presidente de la Asociación de Clubes de Madres	Integrante	
09	Presidente de las Asociaciones de Organizaciones Sociales	Integrante	
10	Presidente de Junta de Riego del Canal Pampa de Ñoco	Integrante	
11	Administrador de SEMAPACH S.A	Integrante	



- Elaborar y mantener actualizado el inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencia y la movilización oportuna de los mismos;
- Realizar la identificación del peligro, análisis de vulnerabilidad, estimación de riesgos para la protección de la vida y el patrimonio, adoptando las medidas de prevención necesarias (antes de la emergencia) para anular o reducir los efectos del desastre;
- Evaluar (después de la emergencia) los riesgos (daños, pérdidas) producidos por un desastre;
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) en el ANTES con fines de entrenamiento y en el durante para la atención de la emergencia;
- Atender la emergencia proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como rehabilitar los servicios básicos esenciales;
- Promover y conducir la capacitación de autoridades y población en acciones de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Proponer la Declaratoria de Emergencia por desastre ante la autoridad municipal, si la magnitud de los daños lo amerita.
- Organizar, capacitar y conducir las Brigadas de Gestión de Riesgo de Desastres.

#### Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Conformación	Condición	Instrumento a utilizar
01	Alcalde	Preside	Protocolo de activación de la Plataforma de Defensa Civil. Planes de Contingencia sectoriales e institucionales
02	Unidad de Defensa Civil	Secretario Técnico	
03	Subprefecto de la Provincia de Chincha	Integrante	
04	Comisaría del distrito de Pueblo Nuevo	Integrante	
05	El Párroco de la Parroquia Cristo Rey	Integrante	
06	Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Nuevo	Integrante	
07	Encargado del Centro de Salud	Integrante	
08	Presidente de la Asociación de Clubes de Madres	Integrante	
09	Presidente de las Asociaciones de Organizaciones Sociales	Integrante	
10	Presidente de Junta de Riego del Canal Pampa de Ñoco	Integrante	
11	Administrador de SEMAPACH S.A	Integrante	



12	Director del Instituto Tecnológico de Chincha	Integrante	
----	---	------------	--

**6. Procedimientos Específicos:**

**6.1. Procedimiento de Coordinación y preparación**

A través de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo se viene definiendo periódicamente las acciones, actividades, funciones y responsabilidades que permitan lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

Procedimiento de Coordinación

ACTIVIDADES	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
1.- Reuniones permanentes con la Plataforma de Defensa Civil, Planificación Integral y Coordinación de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conduce en forma permanente las reuniones del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil</li> <li>• Verifica las características del evento</li> <li>• Autoriza la activación de la cadena de llamadas y la declaratoria del Estado de Emergencia</li> <li>• Preside en el tiempo máximo de 15 minutos de recibir la información del desastre, la reunión del Grupo de Trabajo</li> <li>• En caso de emergencia o desastre <b>preside</b> la reunión de la Plataforma de Defensa Civil para definir <b>acciones</b> inmediatas en el máximo de una hora</li> </ul>	Permanente, Inmediata	<p>ALCALDE</p> <p>Apoyo y asistencia: Gerente Municipal Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil.</p>
2.- Ejecución y supervisión de los Planes de contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Sistema de Alerta Temprana SAT</li> <li>• Recopila y consolida la información de daños y necesidades, registra información al SINPAD</li> <li>• Rutas de evacuación</li> <li>• Zonas seguras, Albergues</li> <li>• Verificación y provisión de stock de B.A.H. y alimentos</li> <li>• Gestiona y verifica la información</li> <li>• Consolida el reporte final y cierre de la actividades del evento</li> </ul>	Permanente	<p>SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL</p> <p>Apoyo y asistencia: CGBVP Cnetro de Salud Suprefectura PNP</p>

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



<p>3.- Monitoreo, seguimiento, gestión de información y comunicación al COEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del COEL, asignar espacio adecuado y la logística que corresponda</li> <li>• Monitoreo de los reportes de Entidades Técnico Científicas.</li> <li>• Acopia y registra la información sobre la emergencia o desastre desde el inicio y de forma permanente</li> <li>• Valida, procesa y consolida la información para la toma de decisiones de las acciones y actividades del proceso de respuesta.</li> <li>• Comunica las decisiones al Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil al COE provincial y al COE regional</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<p>SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL Apoyo y asistencia: COEL, unidades de primera respuesta</p>
<p>4.- Estrategias financieras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convoca al Pleno del Consejo Municipal para la Declaratoria del Estado de Emergencia</li> <li>• Planifica y gestiona de acuerdo al nivel de emergencia la asignación de recursos económicos y humanos para la atención de la emergencia o desastre y la rehabilitación</li> <li>• El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres realiza modificaciones presupuestales, priorizando las necesidades para la atención de la emergencia o desastre, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo coordina con el Gobierno Central la transferencia de recursos económicos</li> <li>• Realiza contrataciones y adquisiciones de emergencia</li> <li>• Formula fichas técnicas y PIP de emergencia</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<p>Unidad de Planeamiento y Presupuesto Apoyo y asistencia: Gerencia Municipal, Asesoría Legal Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil</p>
<p>5.- Difusión y comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación social, programas comunitarios, acciones directa con la población organizada</li> <li>• Difunde información debidamente validada e interacciona con los medios de comunicación escrita, radial, televisiva, etc.</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<p>UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Apoyo y asistencia: Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil Y el Canal de TV.</p>

### 6.2. Procedimiento de Alerta.

Ante la información emitida por organismos del estado como SENAMHI, INDECI, COEL, COER u otros organismos que adviertan la presencia de un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre por huaycos o

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59753



inundaciones se debe activar los protocolos de comunicación a la población para que tomen medidas de protección, evacuación y otros. El monitoreo permanente de la entidad técnica científica, gobiernos regionales y locales (COE-Módulo de monitoreo y análisis) de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

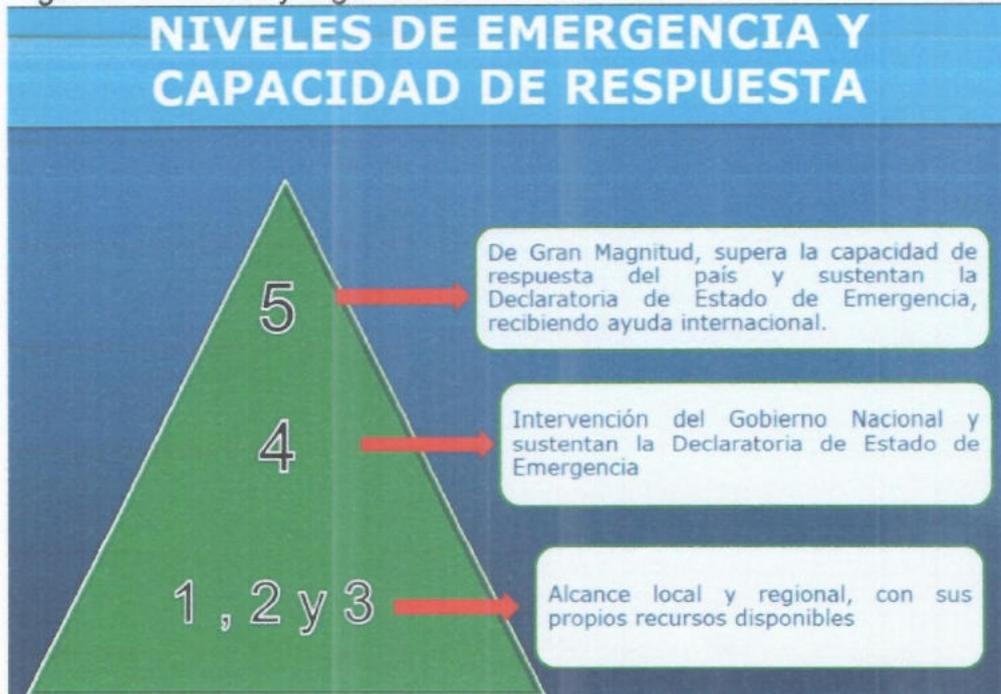
Ej. Comunicado ENFEN, Boletín/Alerta informativa de SENAMHI, Junta de Usuarios, INDECI, etc.

ACTIVIDADES	ACCIONES	INSTRUMENTO A UTILIZAR/TIEMPO	OBJETIVO ESPERADO
1.- Acciones operacionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitoreo y asesoramiento del funcionamiento de los COE las 24 horas del día.</li><li>• COE Pueblo Nuevo monitorea la información de los organismos del estado como SENAMHI, IGP, INDECI, COER sobre los boletines e información que emiten permanentemente, entrega información al Alcalde quien autoriza su emisión hacia la población</li></ul>	Niveles de Emergencia Códigos de alerta  24 horas	Población comunicada y alertada
2.- Monitoreo permanente	<p><b>En base</b> a la evaluación de la información de SENAMHI, ante el peligro inminente de huayco e inundación el COE pide la autorización al Alcalde para emitir la alarma.</p> <p>Implementar Sistemas de Alerta Temprana en acequia Pampa de Ñoco, acequia Ñoco, cauce de la quebrada de Huatiana.</p>	Mecanismo de Alarma en base a los medios de comunicación disponibles, es necesario implementar los Sistemas de Alerta Temprana en sectores definidos con Nivel de Riesgo Alto  15-30 minutos antes del evento	Población protegida, dirige por las vías de evacuación
3.- Aplicación de procedimientos específicos del Plan de Contingencia	Se procede a ejecutar las acciones establecidas en la fase de preparación y coordinación	Protocolo de activación de la Plataforma de Defensa Civil  15 minutos a 1 hora	Plataforma de Defensa Civil activados



Los Niveles de Emergencia involucran mucha responsabilidad en su difusión para lo cual debe ser validada antes de tener la autorización de emitir la alerta a la población.

En los Niveles de Emergencia 1, 2 y 3 el nivel de coordinación se da a través de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo con la Provincial de Chincha y el Gobierno Regional de Ica, para los niveles 4 y 5 son eventos de mayor magnitud con la presencia del gobierno central y organismos internacionales.



Los códigos de alerta indican los criterios de probabilidad, inminencia u ocurrencia de daños, involucra la activación de los protocolos de comunicación a nivel de integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, así como a los medios de comunicación.

La alerta se declara en el área de afectación del peligro, la información debe ser analizada permanentemente a través del COEL y validada desde el punto de vista técnico y operativo, Ver cuadro.

Nivel de alerta	Criterio/Descripción	Acciones
	PROBABILIDAD EXPECTATIVA	Se difunde mediante los medios de comunicación locales que se están presentando lluvias en zonas altas y bajas de la jurisdicción de la provincia.



	<b>INMINENCIA PREPARACION</b>	Se difunde a través de los medios de comunicación que se han incrementado el caudal del río y los canales de regadío, posible activación de la quebrada Huatiana, se recomienda estar alerta y preparados.
	<b>OCURRENCIA DE DAÑOS RESPUESTA</b>	Se ha producido el desborde de los canales de regadío, se activo la quebrada de Huatiana dirigirse por las rutas de evacuación activar el procedimiento de respuesta.

Fuente: Guía Técnica para la Implementación del Sistema de Alerta Temprana

### 6.3. Procedimiento de Movilización

Los Procedimiento de Movilización son acciones para la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles ante los peligros de huaycos e inundaciones en el marco de la atención de la emergencia, en la jurisdicción del distrito de Pueblo Nuevo.

No aplica la Ley de Movilización.

ACTIVIDADES	ACCIONES	CRONOGRAMA	QUE INSTITUCIONES
1. Activación de los equipos de primera respuesta	Una vez ocurrido el evento de huayco y/o inundación disponer la movilización de los equipos humanos y logísticos de primera respuesta, ayuda y atención médica a los damnificados	Inmediato	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, CGVBP, PNP, Centro de Salud
2. Disponibilidad de maquinaria pesada y todas las unidades vehiculares del estado, coordinación permanente con la Municipalidad Provincial de Chincha, el Gobierno Regional y Nacional	En situación de emergencia o desastre las maquinarias y unidades vehiculares del estado se ponen a disposición del Presidente de la Plataforma de Defensa Civil para la atención de la emergencia o desastre en forma oportuna y con la seguridad de la Policía Nacional del Perú	Inmediato	Grupos de Trabajo, PNP, MINISTERIO DE VIVIENDA, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES GORE ICA

  
 CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59763



3.- Difusión y comunicación	En caso colapse las comunicaciones se hará uso de la red de telefonía satelital. Se empleará enlaces vía INTERNET para efecto de intercambio de información sobre personas damnificadas, infraestructura colapsada, estado situacional de la emergencia o desastre, para difusión de notas e informes a los medios de comunicación y públicos en general, se hará uso de radios VHF, HF, los cuales deben estar integrados con los niveles provinciales, regionales y nacionales.	Permanente Inmediata	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Municipalidad Provincial de Chincha, Red Salud, GORE Ica.
-----------------------------	---	-------------------------	--

#### 6.4. Procedimiento de Respuesta.

Es el manejo de la emergencia o desastre que consiste en un conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

Para lo cual se definirán los Protocolos de respuesta ante la activación de la quebrada Huatiana y los canales de regadío Ñoco y Pampa de Ñoco.

La respuesta tiene tres momentos:

- ✓ **Intervención Inicial.**- Reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.
- ✓ **Primera Respuesta.**- Intervención de las organizaciones especializadas, tales como Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.
- ✓ **Respuesta complementaria.**- Acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la

BESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59753



población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

Acciones y actividades de respuesta:

**Análisis operacional para huaycos e inundaciones**

Acciones que permite identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada. Consiste en:

- ✓ Delimitación del ámbito geográfico de la emergencia o desastre.
- ✓ Levantamiento de información en los formatos EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), EDAN PERU para cuantificar los daños.
- ✓ Análisis de las necesidades en base a los recursos existentes para la toma de decisiones.
- ✓ Registro en el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD)
- ✓ Determinación del nivel de emergencia.

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE/APOYO
1.- MONITOREO DEL EVENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos</li> <li>• Comunicación con las autoridades para la generación de alerta</li> <li>• Consolidar información y reportes</li> <li>• Entregar información al Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones</li> <li>• Consolidar reporte final y cerrar la actividad</li> </ul>	SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL Apoyo y asistencia: DIRESA UGEL
2.- EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recopilar</b> y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades.</li> <li>• Ejecutar evaluaciones complementarias de daños</li> <li>• Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y activar Plan de Contingencia de SEMAPACH)</li> <li>• Ejecutar actividades de restablecimiento del servicio</li> <li>• Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, alternativas temporales para el suministro de energía y activar el Plan de Contingencia de ELECTRODUNAS</li> <li>• Ejecutar actividades de restablecimiento del servicio</li> </ul>	SEMAPACH, ELECTRODUNAS, SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. Apoyo y asistencia: SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL



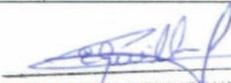
<p>3.- EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la EDAN en edificaciones públicas y privadas.</li> <li>• Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición</li> <li>• Ejecutar evaluaciones complementarias de daños</li> <li>• Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración</li> </ul>	<p>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. Apoyo: SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL</p>
<p>4.- EVALUACION DE DAÑOS EN EDUCACION Y SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación de los Planes de Contingencia de la DIRESA y la DREI</li> <li>• Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos y de salud</li> <li>• Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros</li> <li>• Implementar las áreas de expansión hospitalaria, movilización de la ofertacomplementaria (Puestos Médicos de Avanzada, carpas, etc)</li> <li>• Reporte final y cierre de la operación</li> </ul>	<p>UGEL CHINCHA, RED DE SALUD CHINCHA Apoyo y asistencia: SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL, ESSALUD</p>

**Búsqueda y Salvamento para huaycos e inundaciones**

Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Cumpliendo los procedimientos y estándares nacionales e internacionales, consiste en:

- ✓ Participación de Entidades de Primera Respuesta con recursos y medios disponibles para intervenir en operaciones especializadas.
- ✓ Localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de peligro, para su extracción y traslado hacia zonas seguras.
- ✓ Activación de los equipos de búsqueda y salvamento de personas atrapadas en estructuras colapsadas.
- ✓ Intervención de las entidades especializadas en eventos secundarios.

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE/APOYO
<p>1.- BUSQUEDA Y SALVAMENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de personal de búsqueda y salvamento, brindándole el equipamiento adecuado y la seguridad.</li> <li>• Búsqueda de persona, rescatar heridos</li> <li>• Búsqueda y recuperación de cadáveres</li> <li>• Retiro del personal, cierre de la operación</li> </ul>	<p>CGBVP, CRUZ ROJA, VOLUNTARIADO Apoyo y asistencia: PNP, SERENAZGO</p>

  
**CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59753



2.- DIRIGIRSE A LAS ZONAS DE EVACUACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación del alerta, dirigirse por las zonas de evacuación hacia un lugar seguro</li> <li>• Si el caso lo amerite instalación de albergues temporales</li> <li>• Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente.</li> </ul>	SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL Apoyo y asistencia: CGBVP, PNP, SERENAZGO
---	--	---

### Salud

Conjunto de acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, en estrecha coordinación con la entidad competente. Consiste en:

- ✓ Registro, clasificación y estabilización de heridos/lesionados
- ✓ Atención pre hospitalaria.
- ✓ Traslado de heridos.
- ✓ Atención hospitalaria.
- ✓ Instalación de hospitales de campaña.
- ✓ Asistencia de salud mental.
- ✓ Desplazamiento de brigadas de Salud

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE/APOYO
1.- ATENCION PREHOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de personal humano y logístico de acuerdo a la situación de emergencia o desastre</li> <li>• Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a los Hospitales</li> <li>• Cierre de la intervención, retiro del personal humano y la parte logística.</li> </ul>	CENTRO DE SALUD DE CHINCHA Apoyo y asistencia: ESSALUD, CRUZ ROJA
2.- ATENCION HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Plan de Contingencia de la DIRESA</li> <li>• Determinar los daños y la capacidad de los <b>servicios</b> de salud acuerdo con la valoración <b>de daños</b>.</li> <li>• <b>Atender</b> heridos y tratamiento de rehabilitación.</li> <li>• Cierre de la intervención, retiro del personal humano y la parte logística.</li> </ul>	RED DE SALUD DE CHINCHA Apoyo y asistencia: HOSPITAL SAN JOSE HOSPITAL ESSALUD
3.- VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Plan de Contingencia de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental</li> <li>• Evaluación del riesgo potencial epidémico.</li> <li>• Intervención de brotes epidémicos según Plan de Intervención de la Red</li> <li>• Monitoreo, cierre de la operación</li> </ul>	DIRESA DESA Apoyo y asistencia: RED DE SALUD DE CHINCHA (centro de Salud de Pueblo Nuevo)



4.- SALUD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico.</li> <li>• Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis.</li> <li>• Vigilancia fitosanitarias como consecuencia de inundaciones (análisis del riesgo de plagas)</li> <li>• Cierre de la intervención</li> </ul>	Red salud chincha (centro de salud ) Apoyo y asistencia: SENASA UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
5.- MANEJO DE FALLECIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación y recuperación de cadáveres</li> <li>• Traslado a zona predefinida y disposición temporal</li> <li>• Acompañamiento a familiares y apoyo psicológico</li> <li>• Identificación de los cuerpos y segmentos humanos</li> <li>• Disposición Final.</li> </ul>	MINISTERIO PÚBLICO SEDE II CHINCHA Apoyo y asistencia: RED DE SALUD DE CHINCHA

### Comunicaciones ante peligro de huaycos e inundaciones

Conjunto de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. Consiste en:

- ✓ Constitución de un sistema de Comunicaciones en Emergencias
- ✓ Planeamiento, organización, disponibilidad y operatividad de los equipos de comunicación para emergencias.
- ✓ Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones en la emergencia o desastre.
- ✓ Disponibilidad de unidades móviles de comunicación

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE/APOYO
1.- IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de instituciones que cuentan con sistemas de comunicaciones</li> <li>• Desarrollo de base de datos: suministros y equipos disponibles en la provincia de Chincha, equipos VHF, UHF, Telefonía Satelital, Sistema TETRA, Telefonía Celular</li> <li>• Uniformizar protocolos de comunicación entre las diferentes instituciones de primera respuesta, Plataforma de Defensa Civil, COER, INDECI, PCM</li> <li>• Entregar información al COE sobre los niveles de coordinación realizados en forma permanente</li> </ul>	SECRETARIO TECNICO DE LA PLATAFORMA DEFENSA CIVIL Apoyo y asistencia: CGBVP, PNP, SERENAZGO, RED SALUD, UGEL, IINDECI

### Logística en la respuesta

Conjunto de acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en

  
 CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP. N° 59763



los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia. Consiste en:

- ✓ Disponer la actuación de los servicios de personal especializado.
- ✓ Utilización de Equipos y herramientas
- ✓ Disposición de bienes de ayuda humanitaria y alimentos de los Almacenes de la Municipalidad Provincial de Chíncha, Gobierno Regional de Ica o el INDECI.

ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE/APOYO
1.- DISPONER LA ACTUACION DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del listado de medios de transporte disponibles, identificado por el sector correspondiente</li> <li>• Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos.</li> <li>• Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados.</li> <li>• Disponer de personal para el manejo y la administración de almacenes</li> <li>• Disponer de personal para realizar los EDAN</li> <li>• Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias</li> <li>• <b>Entregar</b> información permanente al COE para toma de decisiones</li> <li>• <b>Dispone</b> el movimiento y la rotación de la seguridad para las acciones de la emergencia o desastre</li> </ul>	Gerencia Municipal Unidad Abastecimiento, Unidad Defensa Civil Apoyo y asistencia: Unidad de Recursos Humanos
2.- UTILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone la movilización de los equipos y herramientas de acuerdo a la necesidad de intervención</li> <li>• Solicitar y adquirir los recursos requeridos para la atención de la emergencia o desastre</li> <li>• Recuperar y desmovilizar recursos</li> <li>• Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta</li> <li>• Recuperar y desmovilizar recursos</li> <li>• Finaliza la intervención y consolida el reporte final</li> </ul>	Gerencia Municipal Unidad de Abastecimiento Unidad Defensa Civil Apoyo y asistencia: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
3.- DISPOSICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA Y ALIMENTOS DE LOS ALMACENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario actualizado de los bienes de ayuda humanitaria</li> <li>• Solicita la adquisición de bienes de ayuda humanitaria</li> <li>• Coordina con el INDECI el reabastecimiento de los Almacenes de Ayuda Humanitaria</li> </ul>	Gerencia Municipal, Unidad de Defensa Civil Apoyo y asistencia: Unidad de Abastecimiento Oficina de planeamiento y presupuesto Secretaría Técnica de la Plataforma De Defensa Civil

### Asistencia Humanitaria

Conjunto de actividades para desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas



por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género. Consiste en:

- ✓ Brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas
- ✓ Disponibilidad, Acceso y Utilización de los alimentos en emergencias o desastres (Seguridad Alimentaria).
- ✓ Establecimiento de albergues temporales con asistencia especializada.
- ✓ Asistencia en Salud física y mental.

En la asistencia alimentaria se debe incluir a la Gerencia de Desarrollo Social y los Programas Sociales para el empadronamiento y la atención con alimentación.

**TABLA DE REFERENCIA DE AYUDA HUMANITARIA DE ACUERDO AL PLAN LOGISTICO DEL INDECI AF-2017, PARA AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES**

**Referencia del Cálculo**

Si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de magnitud, preliminarmente mientras se realiza el EDAN detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el Apoyo Humanitario un número de **05, 06 y 07 personas por familia.**

**Nota:** Es importante tomar en consideración, que en la Evaluación Preliminar, se calcula el número de personas para registrar el número de familias de acuerdo a los siguientes datos:

- Selva = 07
- Sierra = 06
- Costa = 05

**Ejemplo:** En zona de Selva, tenemos 35 personas damnificadas,  $35 / 07 = 05$ , se registra 05 familias.

Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega, deben ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas

FAMILIA DAMNIFICADA	PERSONA DAMNIFICADA
Artículos que se entrega por familia	Artículos que se entrega por persona
01 Modulo o Carpa	01 Cama o Colchón
15 Planchas de Calaminas (si no se considera modulo)	01 Frazada o Colcha
10 Planchas de triplay (si no se considera modulo)	01 Mosquitero (selva o sierra)
10 mtrs. de Plástico (si no se considera modulo)	01 Kid de Utensilios (Plato, Vaso, Cuchara)
01 Cocina de 02 hornillas	01 Raciones Frías de Alimento X Día
02 Ollas N° 024	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.
01 Bidón Sansón	
01 Balde	



0.20 de Fardo de Ropa X Persona	
01 Cucharón	
01 Espumadera	
01 Cuchillo	

<b>FAMILIA AFECTADA</b>	<b>PERSONA AFECTADA</b>
Artículos que se entrega por familia	Artículos que se entrega por persona
05 mtrs. Plástico (si no se considera modulo)	01 Ración Fría de Alimento X Día
0.20 de Fardo de Ropa X Persona	01 Frazada o Colcha (supeditado al fenómeno)
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.	01 Mosquitero (selva o sierra - supeditado al fenómeno)
	01 Kid de Utensilios (Plato, Vaso, Cuchara)
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.

### MATERIALES PARA TRABAJOS COMUNALES

<b>EQUIPOS</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>
(Por comunidad - 50 familias)	(Cuadrilla de 10 personas)
01 Un Grupo Electrónico	05 palas
01 Motobomba con accesorios	05 picos
01 Equipo de Tratamiento de Agua	02 barretas
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita	01 carretilla
	02 hachas
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir que el nivel de riesgo para el peligro de flujo de detritos (huayco) es **RIESGO ALTO**.

Se puede concluir que el nivel de riesgo para el peligro de inundación es **RIESGO MEDIO**.

Debido al último desastre que se registro en la región Ica que fue el Niño Costero 2017, se deben implementar las acciones establecidas en los procesos de Coordinación, Alerta, Movilización y Respuesta.

Lo cual implica medidas de preparación, respuesta y rehabilitación que se han detallado a lo largo de la ejecución del Plan de Contingencia, así mismo se recomienda ejecutar las siguientes acciones:

- Ejecutar los proyectos de inversión pública realizando a nivel de expediente técnico a fin de disminuir el Nivel de Riesgo Medio por Inundación en los Canales de regadío de Pampa de Ñoco y el canal y Ñoco.
- Se debe elaborar proyecto de inversión pública, financiamiento con recursos propios o gestión ante las empresas privadas para la



adquisición de maquinaria pesada, cisterna de agua potable en caso de emergencia o desastre para los sectores damnificados a causa de la interrupción de servicios básicos, camión de traslado de personal y ayuda humanitaria para atención inmediata de centros poblados afectados.

- Realizar la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de acuerdo al detalle que se adjunta en el Anexo N° 8.1, para una atención mínima de familias posibles afectadas o damnificadas.
- Construcción del Centro de Operaciones de Emergencia Local del Distrito de Pueblo Nuevo, debidamente equipado con presupuesto.
- La ejecución del Plan de Contingencia es obligatoria por parte de los Grupos de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pueblo Nuevo.

Por lo tanto se recomienda cumplir las acciones descritas en el presente Plan de acuerdo a la Ley del SINAGERD.

  
BESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



## **8. Anexos**

### **8.1. Bienes de ayuda humanitaria a adquirir como medida de contingencia**

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 59763

---



## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HUAYCOS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA.



BIENES DE AYUDA HUMANITARIA A ADQUIRIR DESCRIPCION DEL ARTICULO	Valor Unitario	Cantidad por familia	Valor Total S/.
BALDE DE PLASTICO X 15 L	4.8	1x100=100	485
BIDON DE PLASTICO X 131 L	56.8	1x100=100	5,683.00
CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	11	5x100=500	59,500.00
CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO	759.8	1x100=200	75,989.00
CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	0.8	5x100=500	445
CUCHARON DE ALUMINIO Nº12	3.9	1x100=100	393
CUCHILLO DE COCINA 8'	5.6	1x100=100	569
ESPUMADERA DE ALUMINIO Nº12	3.8	1x100=100	388
FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTRE DE 1 1/2 PLAZA	23.7	5x100=500	11,875.00
KIT DE HIGIENE (TOALLA DE MANO, PASTA DENTAL)	9.2	5x100=500	4,640.00
OLLA DE ALUMINIO Nº26	14.4	2x100=200	2,898.00
PLATO HONDO DE PLASTICO	0.7	5x100=500	390
PLATO TENDIDO DE PLASTICO	0.7	5x100=500	390
VASO DE PLASTICO DE 250 CM3 APROX	0.3	5x100=500	190
<b>AYUDA HUMANITARIA PARA (100) CIEN FAMILIAS</b>			<b>163,835.00</b>
MODULOS DE MADERA DE 3x4 CON NTECHO DE ETERNIT	1,350.0	1x20=20	27,000.00
CAPACITACION A LA PLATAFOPORMA DE DEFENSA CIVIL, BRIGADISTAS Y PUBLICO	1,200.0	1X6=6	7,200.00
PASACALLE DE SENCIBILIZACION A LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CERCADO Y CC.PP	1,000.0	1X8=8	8,000.00
INDUMENTARIA AL GRUPO DE TRABAJO , PLATAFORMA Y BRIGADUSTAS DE D.C	4	1x100=100	4,500.00
BOBINAS DE PLASTICOS	26	1x100=100	26,000.00
MOCHILAS DE EMERGENCIA	13	1x100=100	13,000.00
CAMILLAS	8	1x100=100	8,000.00
LINTERNAS	3	1x100=100	3,500.00
<b>RESUMEN TOTAL S/.</b>			<b>261,035.00</b>

EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Rég. CIP. N° 59769

EDUARDO GUILLEN VASQUEZ



**8.2. Inventario Humano y Logístico, directorio de las entidades de la Plataforma de Defensa Civil para afrontar una emergencia o desastre por peligro de huayco o inundación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**

N°	Tipo de Vehículo	Descripción	Placa	Cantidad
01	Volquete	YUEIN, VOLVO	WGN-825, WGN-826, WGN-827, XI-9741, XQ-1733	05
02	Cargador frontal, minero	LOKING, CAT	CDM8566, 988B	02
03	Moto niveladora	VOLVO	G720B	01
04	Camión	HYUNDAI	EGG-225	01
05	Cisterna	MERCEDEZ BENZ	EGG-592, EGG-605	02
06	Camioneta	NISSAN FRONTIER 4X2	EGG-139, EUB-367, EUB-351, EUB-364, EUB-360	05
07	Ambulancia	JIMBEI HAISE	QO-2027	01
08	Auto	NISSAN SENTRA	BF-4233, BF-4234	02
09	Camioneta	NISSAN	F4E-909	01

Oficio N°52-2018-VIII-MACREPOL-AYA-ICA/DIVOPUS-CH-CPN/SEC, la Policía Nacional del Perú de la jurisdicción de Pueblo Nuevo remite la siguiente información:

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantida	Disponibilidad
01	Efectivos disponibles <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectivos de PNP</li> </ul>	20	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad
02	Vehículos asignados a la Comisaria <ul style="list-style-type: none"> <li>Camioneta</li> <li>motocicleta</li> </ul>	02 01	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad Inmediata.

Relación del personal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Centro de Salud <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal</li> <li>Medico</li> <li>Enfermera</li> </ul>	73 7 11	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.
02	Vehículos asignados Centro de Salud. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia</li> <li>Grupo Electrónico</li> </ul>	02 01	Antesituación de emergencia o Desastre disponibilidad inmediata.



Relación del personal del Essalud del Distrito de Pueblo Nuevo

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Essalud, <ul style="list-style-type: none"><li>• Personal</li><li>• Médico</li><li>• Enfermera</li><li>• Odontólogo</li><li>• Nutrición</li><li>• Obstetricia</li></ul>	14 4 3 2 1 1	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.

Relación del personal, vehículos y espacio físico de la Iglesia Católica Cristo Rey

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Recursos Humanos, Iglesia Católica Cristo Rey, <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Personal</li><li><input type="checkbox"/> Camioneta</li><li><input type="checkbox"/> Capillas</li><li><input type="checkbox"/> Casa del Retiro el Rancho</li></ul>	7 1 11 1	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad inmediata.

Relación del personal, vehículos y espacio físico de la Iglesia Católica Cristo Rey

N°	Recurso humano y/o logístico	Cantidad	Disponibilidad
01	Relación de personal disponible <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Serenazgo de la M.D.P.N</li></ul>	22	Antesituación de emergencia o desastre disponibilidad

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



**Directorio de las entidades de la Plataforma de Defensa Civil para afrontar una emergencia o desastre.**

N°	Conformación	Condición	Telefono
01	Alcalde Patricia Torres Sánchez	Preside	956698240
02	Unidad de Defensa Civil, Javier Pariona Quincho	Secretario Técnico	943582392
03	Subprefecto de la Provincia de Chincha, Cesar Gálvez Salvatierra	Integrante	956989188
04	Comisaría del distrito de Pueblo Nuevo Yenny Luz Linares Gonzales	Integrante	056-266481
05	El Párroco de la Parroquia Cristo Rey, Nicolas Hardyng OMI	Integrante	056-261236
06	Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Nuevo, Miguel Eduardo Moran Ruiz	Integrante	056-262376
07	Gerente del Centro de Salud Luz María Paredes Quiroz	Integrante	952601086
08	Presidente de la Asociación de Clubes de Madres, Paula Atoche Huamán	Integrante	956965762
09	Presidente de las Asociaciones de Organizaciones Sociales, Alberto Vera Nolazco	Integrante	956811818
10	Presidente de Junta de Riego del Canal Pampa de Ñoco, Zoilo Marcos Castillo	Integrante	975290598
11	Administrador de SEMAPACH S.A Juan Bautista Pretel Sevillano	Integrante	
12	Director del Instituto Tecnológico de Chincha, Doriz Gonzales Alejo	Integrante	056-261875
13	Essalud, Yacuelin Levano Gutierrez	Integrante	056-266033

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



**Directorio de las entidades de Grupo de Trabajo para afrontar  
una emergencia o desastre.**

N°	Conformación	Condición	Teléfono
01	Alcalde Patricia Torres Sánchez	Preside	956698240
02	Unidad de Defensa Civil, Javier Pariona Quincho	Secretario Técnico	943582392
03	Gerencia General, Verónica Ancasi Parian	Integrante	955945391
04	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Carlos Carbajal Torres	Integrante	943292665
05	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Percy Martínez Rosas	Integrante	987569795
06	Oficina de administración tributaria de Rentas, Jhoss Adelfo Magallanes Moran	Integrante	944488556
07	Oficina de planeamiento y presupuesto, Maria Amelia Chira Aroni	Integrante	956629353
08	Unidad de saneamiento ambiental, Eyllen Urbina Cacsire	Integrante	-----
09	Unidad de Abastecimiento, Erinson Leonel Roy Rivera	Integrante	955210508
10	Unidad de Imagen Institucional, Manuel Limache Trinidad	Integrante	952014254
11	Unidad de Recursos Humanos, Maria del Rocio Pelaez Flores	Integrante	----
12	Oficina de Tecnología de la Información	Integrante	---

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



- 8.3. Condiciones oceanoatmosféricas para el inicio de Temporada de Lluvias - 2018.  
, en la zona norte del mar peruano el escenario más probable es de condiciones neutras.

COMITÉ MULTISECTORIAL ENCARGADO DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO (ENFEN)

PERU Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

PERU PROGRESO PARA TODOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 (PP068) REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED  
PRODUCTO: Entidades informadas en forma permanente y con pronósticos frente al Fenómeno El Niño

Estudio y monitoreo de los impactos del Fenómeno El Niño en las condiciones atmosféricas a nivel nacional

Senamhi

SENAMHI - Perú  
Informe Técnico N°08  
Agosto 2017

Senamhi INDECI ANA

CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763

42



Reunion de la Plataforma de Defensa Civil de Pueblo Nuevo fotografia



  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 53763

48



- Visitas de campo

**PUNTOS CRITICOS EN EL DISTRITO DE PUEBLO**  
**Camino a la quebrada de Huatiana.**



  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 59763



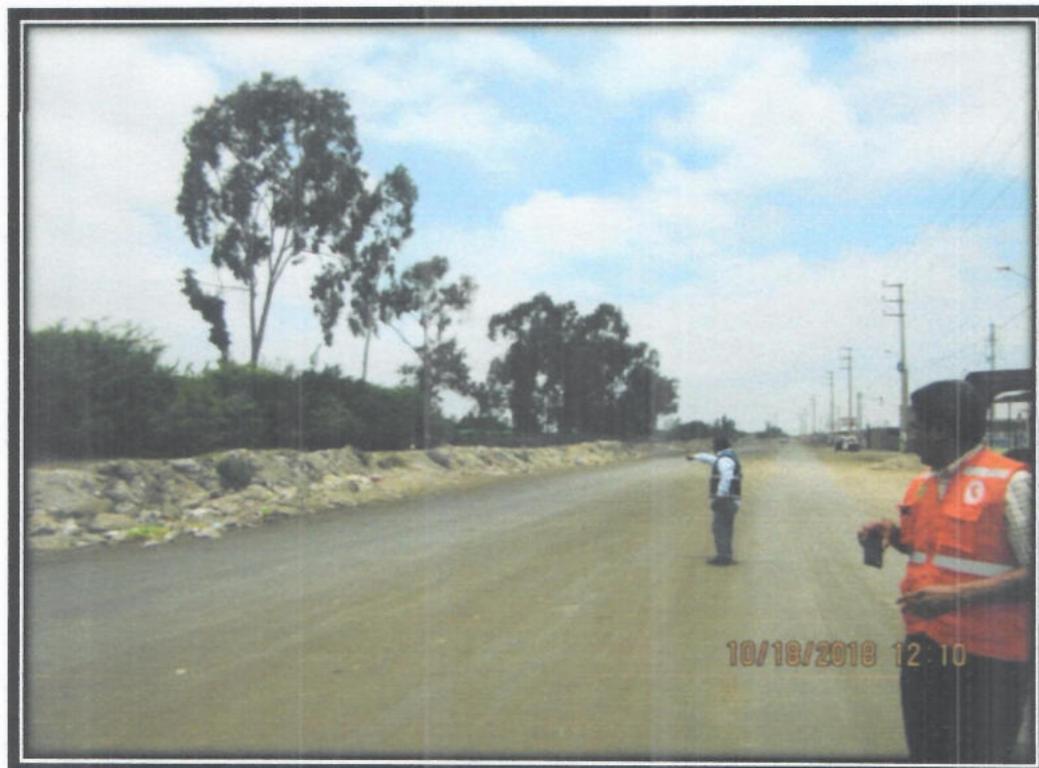
**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HUAYCOS E INUNDACIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA.**



  
CESAR EDUARDO GUILLEN VAZQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 93763



Fotografía Sector Canal Pampa de Ñoco



  
CESAR EDDARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



  
CESAR EDGARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763



- 8.4. Imagen Satelital de la Quebrada de Huatiana
- 8.5. Mapa de Peligro frente a Inundaciones
- 8.6. Mapa de Vulnerabilidad frente a Inundaciones
- 8.7. Mapa de Riesgo frente a Inundaciones

  
CESAR EDUARDO GUILLEN VASQUEZ  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 59763